

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA a la Tercera Sesión Ordinaria** del mes de septiembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:30 horas del día 27 de septiembre del año 2012**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre del 2012.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión directa de la red de vialidades con una superficie de 68,931.34 metros cuadrados del fraccionamiento Colinas de Santa Anita y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, a la asociación vecinal denominada Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C.

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Consejo Tarifario del Agua del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de organismo provisional en lo que se resuelve la controversia constitucional planteada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Decreto número 24083/LIX/12 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el pasado día 18 de agosto del año en curso, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y gratuita al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del área de cesión para destinos identificada como la manzana número 15 de 13,308.511 metros cuadrados, ubicada en la confluencia de las Avenidas Maracay, Táchira y las calles Taracuy y Ciudad Bolívar en la etapa IV del fraccionamiento "Hacienda Santa Fe" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de una unidad de medicina familiar.





4.- Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público- Privada, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el proyecto de asociación público – privada denominado **AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COGENERACION EFICIENTE ECOLOGICAMENTE SUSTENTABLE.**

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, y de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice destinar una fracción de terreno a razón de 21,267.83 m2 (veintiún mil doscientos sesenta y siete punto ochenta y tres) del predio rústico denominado Agua Ancha, a efecto de establecer única y exclusivamente un Centro de Compostaje Municipal.

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Gratuita de Derechos entre la Constructora y Desarrolladora Nirvana, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL132657/12AMOC12 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 68,500 metros cúbicos anuales.

7.- Dictamen no favorable presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no apruebe, ni autorice la reparación del presunto daño causado a la C. Ana Rocío Salcedo Campos, con motivo de la autorización de la acción urbanística conocida como Villa California, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la queja 9243/2010/II de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Delegación Jalisco.

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y reconozca la Declaratoria de Formal Regularización del Predio denominado Cajititlán del que se ha realizado su trámite ante la Comisión Municipal de Regularización de Predio de Propiedad Privada, el inicio del trámite de registro de dicho Fraccionamiento ante el Registro Público de la Propiedad, así como autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para suscribir los respectivos convenios.

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso administrativo TES-ING-MUN-LP-002-12, bajo la modalidad de licitación por invitación, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de seis kioscos electrónicos multitrámites.





11.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años a la Asociación de Colonos del Condominio denominado "LAGUNA BRAVA" sección del "CONDOMINIO GEOVILLAS LA ARBOLADA, SECCIÓN C", del área de cesión para destinos número AC-25.U802.982, del desarrollo habitacional denominado "GEOVILLAS LA ARBOLADA" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una barda perimetral.

**VI.- Asuntos Generales.**

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

  
**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**

  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA

  
**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**  
**SECRETARIO GENERAL.**

  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Director de Comunicación Social  
c.c.p. Director de Relaciones Públicas  
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 019/2012/CV DE LA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

